



CONVOCATORIA

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

**Acuerdo comisión de valoración
de fecha 17 de febrero de 2023**

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 247, de 23 de diciembre), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de puestos de Técnico de calidad y mejora y de Técnico de comunicación y redes sociales de esta Universidad, en su sesión de 17 de febrero de 2023

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 % de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 60% de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA Y TÉCNICO DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.

12901 TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA. ÁREA DE CALIDAD Y MEJORA. INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS													
NOMBRE	A) Méritos de carácter general					B) Méritos puesto				TOTAL A+B	C)		TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)		Memoria	Entrevista	
GÁLVEZ HERRANDO, ALBERTO	4,00	9,00	10,00	4,00	24,00	0,20	3,84	7,63	5,00	67,66	8,40	9,00	85,06
GRACIA GARCÍA, JOSÉ MARÍA	4,00	5,00	9,20	4,00	16,01	0,20	15,00	5,100	5,00	63,51	4,20	6,00	73,71

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por M^a Isabel Luengo Gascón, Presidenta de la Comisión de Valoración.

CSV: cd05c0b67daa1460e82c9acc29ff3df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ISABEL LUENGO GASCON	Presidenta de la Comisión de Valoración	17/02/2023 12:20:00	